

Estimados Socios:

Por este medio les comunicamos que, a partir del año entrante 2023, la cuenta de Ahorradores Menores, no podrá recibir depósitos en efectivo superiores a \$15,000 MXN (Quince mil pesos mexicanos), ya sea en una o en varias exhibiciones acumulativas a dicho importe, dentro de un mes calendario.

Esto se debe a motivos de obligaciones fiscales relacionadas con los depósitos en efectivo en Cuentas de Ahorro, así como a modificaciones en nuestra normativa interna.

Agradecemos su comprensión y les recordamos que continuamos trabajando por una Cooperativa aún más fuerte, sólida y segura.